



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional para que, por medio del Presidente del Banco Central de la República Argentina (BCRA), Lic. Santiago Bausili y el Ministro de Economía, Lic. Luis Caputo, informe a esta H. Cámara, de manera precisa y detallada, sobre diversas cuestiones relacionadas con la falta de acumulación de reservas internacionales, la emisión de deuda pública (BONTE 2030) y la intervención del BCRA en el mercado de contratos de dólar futuro.

Sobre la falta de acumulación de reservas internacionales.

1. Habida cuenta que, en el marco del Programa de Facilidades Extendidas celebrado entre el Poder Ejecutivo y el Fondo Monetario Internacional (FMI), se estableció un régimen de flotación cambiaria entre bandas, autorizando al Banco Central de la República Argentina (BCRA) a adquirir divisas dentro de dichas bandas con el objeto de acumular reservas internacionales (conforme el Punto 24 del Reporte del Staff del FMI), indique las razones por las cuales dicha facultad no ha sido ejercida desde la entrada en vigencia del Programa hasta la fecha.
2. Dada la falta de acumulación de reservas internacionales desde la entrada en vigencia del nuevo régimen cambiario y el Programa celebrado con el FMI, indique si el Poder Ejecutivo ha decidido incumplir la meta de acumulación de reservas internacionales netas prevista para el mes de junio. Informe si, como consecuencia de dicho incumplimiento, el Poder Ejecutivo deberá solicitar un *waiver* (dispensa) en la primera revisión del programa. Detalle las medidas que adoptará el BCRA para revertir esta situación de incumplimiento de cara a los próximos compromisos asumidos ante el organismo internacional.
3. Durante la cadena nacional transmitida el 11 de abril de 2025, en la que se anunció el fin del cepo cambiario y la suscripción del Programa del FMI, el Presidente Javier Milei, sostuvo que *“para el mes de mayo, las reservas brutas del Banco Central estarán en torno a los 50.000 millones de dólares”*. Indique las razones por las cuales dicha meta no fue alcanzada.
4. Informe el nivel actual de reservas internacionales brutas y netas del BCRA, así como su evolución semanal desde la entrada en vigencia del nuevo régimen cambiario y del Programa celebrado con el FMI, indicando las razones que justifican cada una de las variaciones observadas en dicho período.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Sobre la intervención del BCRA en el mercado de contratos de dólar futuro

1. Informe si el BCRA ha intervenido directa o indirectamente en el mercado de contratos de dólar futuro desde la entrada en vigencia del nuevo régimen cambiario y el Programa celebrado con el FMI. En su caso, detalle el volumen total vendido desde el inicio del programa, las fechas y modalidades de dichas operaciones, así como la justificación técnica de cada intervención.
2. Indique los objetivos perseguidos con las intervenciones en el mercado de contratos de dólar futuro llevadas adelante por el BCRA desde la entrada en vigencia del nuevo régimen cambiario y el Programa celebrado con el FMI.

Sobre la emisión del BONTE 2030

1. Informe si el BCRA y el equipo económico del Poder Ejecutivo consideran que la tasa de interés anual del 29,5% obtenida en la licitación del BONTE 2030 se encuentra alineada con los indicadores de inflación proyectados por el FMI (conforme a la página 46 del Reporte del Staff del FMI) en el marco del Acuerdo celebrado con el gobierno argentino, así como con el programa macroeconómico en curso.
2. En caso afirmativo, y a la luz de los indicadores de inflación proyectados por el FMI en el acuerdo suscripto con el gobierno argentino, indique cuáles son las razones que justifican la convalidación de una tasa de interés real y en dólares —suponiendo una dinámica cambiaria similar a la del IPC— tan elevada, incluso superior a la que resulta de adicionar el riesgo país a las tasas internacionales de referencia.
3. Indique cuál es el escenario macroeconómico previsto por el BCRA y el equipo económico para los próximos años, en términos de inflación y evolución del tipo de cambio, que permita contextualizar la decisión de convalidar una tasa de interés del 29,5% anual en pesos en una emisión a cinco años.

JUAN MANUEL LÓPEZ

VICTORIA BORREGO

MARCELA CAMPAGNOLI

MAXIMILIANO FERRARO

PAULA OLIVETO LAGO



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad requerir al Presidente del Banco Central de la República Argentina (BCRA), Santiago Bausili y al Ministro de Economía, Luis Caputo informen sobre diversas cuestiones vinculadas a la falta de acumulación de reservas internacionales, la emisión de deuda pública a través del BONTE 2030 y la intervención del BCRA en el mercado de contratos de dólar futuro.

La acumulación de divisas constituye uno de los pilares del Programa acordado con el FMI. Tal como se establece en el Punto 24 del Reporte del Staff del FMI, durante el año 2025 el BCRA debe acumular reservas internacionales netas por al menos USD 4.000 millones.

Sin embargo, desde la entrada en vigencia del nuevo régimen no se han registrado compras netas por parte del BCRA en el mercado cambiario. Por tal motivo, resulta prácticamente inevitable que la Argentina incumpla la meta intermedia de acumulación de reservas prevista para el mes de junio, lo que obligará al país a solicitar un waiver (dispensa) en la primera revisión del acuerdo. Esta situación parece responder a una decisión deliberada del equipo económico. Tal es así que el secretario de Finanzas, Pablo Quirno, ha declarado públicamente que la meta de reservas *“no es una preocupación diaria”* y que se trata de *“un número en el tiempo”*.

A esta política de desacumulación se suma la intervención del BCRA en el mercado de contratos de dólar futuro mediante la venta de posiciones. Dicha herramienta es aplicada con el objetivo de contener las expectativas de devaluación, contribuyendo a mantener un tipo de cambio real apreciado en un contexto preelectoral. Esto constituye una utilización riesgosa de los recursos del BCRA y del financiamiento del FMI para mejorar la aceptación social del gobierno, en desmedro del proceso de estabilización económica y del cumplimiento del programa acordado.

En este contexto, preocupa también la reciente licitación del BONTE 2030, un bono en pesos con vencimiento a cinco años, en la que el Tesoro Nacional adjudicó deuda a una tasa de interés nominal anual del 29,5%. Esta tasa resulta considerablemente elevada en términos reales si se la contrasta con las proyecciones de inflación contenidas en el Reporte del Staff del FMI, que prevén una inflación interanual de entre 18% y 23% para finales de 2025, de entre 10% y 15% para 2026, y del 7,5% anual a partir de 2027. Frente a este desfase, caben dos interpretaciones posibles: o el gobierno reconoce implícitamente que la inflación y/o la devaluación serán muy superiores a lo proyectado, o bien está validando una tasa de interés extraordinariamente elevada que debe ser debidamente justificada por el equipo económico, dado que incluso supera la que resultaría de adicionar el riesgo país argentino a las tasas internacionales de referencia.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta la relevancia de estas cuestiones para la consolidación del proceso de estabilización económica, venimos a presentar el presente pedido de informes a fin de que el equipo económico del gobierno brinde explicaciones sobre las decisiones adoptadas en relación con la falta de acumulación de reservas internacionales, la intervención en el mercado de contratos de dólar futuro y la adjudicación de deuda a tasas de interés que no se condicen con las proyecciones de inflación.

JUAN MANUEL LÓPEZ

VICTORIA BORREGO

MARCELA CAMPAGNOLI

MAXIMILIANO FERRARO

PAULA OLIVETO LAGO